

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 000236

ANGOL, 17 FEB 2022

VISTOS:

- A) Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- B) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- C) Solicitud realizada mediante Memorándum N° 14, del 07 de Febrero de 2022, a través del Departamento de Administración municipal quien solicita la contratación de los “**Servicios de Sanitización**” a través de Compra Ágil.
- D) El Decreto Exento N° 219 de fecha 11 de Febrero de 2022, que aprueba la Compra Ágil para la contratación de los “**Servicios de Sanitización**” para las distintas Unidades Municipales.
- E) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- F) La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- G) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada para la contratación de los “**Servicios de Sanitización**” para las distintas Unidades Municipales por la empresa NEBUZAN SPA, RUT 77.191.827-1, por un monto de \$952.000.- impuesto incluido y un plazo de ejecución de 35 días.
2. Emítase la Orden de Compra para la contratación de los “**Servicios de Sanitización**” para las distintas Unidades Municipales a nombre de la empresa NEBUZAN SPA, RUT 77.191.827-1.
3. Establecese para verificar estados de avance e informe de los “**Servicios de Sanitización**” para las distintas Unidades Municipales a Inspector Técnico del Servicio (ITS) del Departamento de Administración designado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MHA/RDI/rbs  
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes
- Administración